

Resolución de Decanato **1626 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 10.278/2025 CPO. IV. Autoriza cursado fra.reg. correlat. Rosales
Ampuero, Yanina (DIRECTO).
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
16/10/2025

VISTO:

La Resolución CDNAT-2008-395, de fecha 7 de agosto de 2008, aprobatoria de las pautas para el tratamiento de pedidos de cursado de asignaturas fuera del régimen de correlativas vigente para esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas precedentes, obra solicitud de cursado fuera del régimen de correlativas a nombre de la alumna Rosales Ampuero, Yanina Anabel -DNI 37417671- para la asignatura Silvicultura de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006, del segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2025;

Que la Dirección Administrativa de Alumnos emite informe sobre el particular, indicando se la alumna se encuentra habilitada curricularmente para acceder a los beneficios de la autorización directa para cursado de asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la normativa vigente mencionada en el exordio, al poseer el 50% de su plan de estudios aprobados y no más de 5 (cinco) materias regulares al momento del pedido, de lo que emerge su autorización sin más trámite;

Que ello obedece al hecho de una revisión de su pedido, archivado en forma involuntaria en el legajo de la alumna y a su consulta;

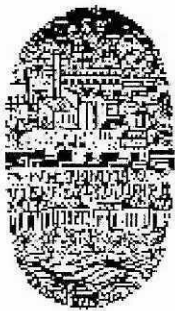
Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONSIDÉRENSE AUTORIZADA a la alumna Rosales Ampuero, Yanina Anabel -DNI 37417671- al cursado fuera del régimen de correlativas para la asignatura Silvicultura de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006, en el segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2025 y en virtud de lo expresado en



Resolución de Decanato **1626 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 10.278/2025 CPO. IV. Autoriza cursado fra.reg. correlat. Rosales
Ampuero, Yanina (DIRECTO).
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
16/10/2025

considerandos, en razón de cumplir con los requisitos para acceder a ello en forma directa en base a lo dispuesto en res. CDNAT-2008-395.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales